

#CallToSolveChallenge
#EmprendeUPCT

C(i*EMP)

Participa en el concurso
III Call to Solve Challenge

Presenta tu proyecto, solo o
hasta con 3 compañeros
más y recibe formación,
mentorías y mucho más

Inscripciones hasta el
28 de febrero de 2020

FORMACIÓN
COWORKING
MENTORÍAS
PREMIOS

LA COMUNIDAD DE INNOVADORES DE LA UPCT

CS **SOLVERS** **C** **COMMUNITY**



Universidad
Politécnica
de Cartagena



Fondo Europeo de Desarrollo Regional "Una manera de hacer Europa"

+ info emprendedores@upct.es - 968177765

Call to Solve CHALLENGES

Objetivos	3
Descripción	4
Estructura	5
Solicitantes	6
Condiciones	6
Retos	7
Formulario y plazos de inscripción	9
Evaluación de las candidaturas	10
Premios	11
Confidencialidad	12
Datos de carácter personal	12
Derechos y responsabilidades	13
Cesión de derechos de imagen	13
Aceptación de las bases	13

OBJETIVOS

El Vicerrectorado de Innovación y Empresa de la Universidad Politécnica de Cartagena (en adelante **UPCT**), a través de la Oficina de Emprendedores y Empresas de Base Tecnológica (en adelante **OEEBT**) y con la colaboración del **Instituto de Fomento de la Región de Murcia**, a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) , dentro del Convenio de Colaboración INFO-UPCT para la ejecución del Programa de Actividades de Emprendimiento en la UPCT, convoca el **III Concurso “CALL TO SOLVE CHALLENGES UPCT”**.

El objetivo del concurso es el fomento del espíritu emprendedor, la creatividad y la innovación entre los **miembros de la comunidad universitaria de la UPCT**. Mediante esta iniciativa se persigue detectar ideas de negocio que solucionen retos de innovación y ayudar a los participantes a desarrollarlas a través de la **“Solvers Community”**, una comunidad emprendedora donde los participantes del concurso, denominados **“Solvers”**, puedan trabajar en un entorno innovador e intercambiar conocimientos para crear un futuro mejor.





DESCRIPCIÓN

El concurso **“CALL TO SOLVE CHALLENGES UPCT”** consiste en **presentar un reto, una solución a un problema o necesidad enmarcados en uno de los 24 retos** propuestos en el entorno de las nuevas tecnologías emergentes, diseño, industria 4.0 y nuevos procesos de gestión.

Este reto debe incluir una **descripción del problema** o necesidad a mejorar (en los campos de las ingenierías, arquitectura y la gestión de negocios) **y una solución técnica**, que serán descritos al realizar la inscripción en el concurso. Los Solvers, tras recibir formación y mentorización, presentarán sus retos ante un jurado.

Todas las personas que participen en el concurso pasarán automáticamente a ser miembros activos de la “Solvers Community - UPCT”, salvo indicación expresa, **disfrutando ventajas exclusivas mientras sean estudiantes, recién egresados o personal de la UPCT.**

Los miembros de la comunidad universitaria de la UPCT podrán formar parte de la “Solvers Community” e inscribirse en la misma fuera de la presente convocatoria solicitando la inscripción a la comunidad a través del correo emprendedores@upct.es. Si bien, no tendrán acceso a los premios del concurso.



ESTRUCTURA

Al concurso podrán concurrir ideas, proyectos en fase de ideación o empresas de muy reciente constitución con un máximo de antigüedad de 6 meses.

El concurso se estructura en las siguientes fases:

FASE 0 Convocatoria del concurso y recepción de retos.

FASE 1 Selección de retos por parte del equipo técnico de la OEEBT. Deben tener componente innovador, así como ventaja competitiva y oportunidad en el mercado.

FASE 2 Formación y mentorización, de asistencia obligatoria (presencial u online) para pasar a la siguiente fase consistente en una sesión de presentación y 4 módulos formativos que se realizarán **desde marzo a mayo**.

Módulo 1 Ideación de negocio (5 sesiones)

Módulo 2 Creando el producto y/o servicio y evaluación (4 sesiones)

Módulo 3 Vender y promocionar el producto y/o servicio (5 sesiones)

Módulo 4 Montar la startup (4 sesiones)

FASE 3 Competición de retos. Entrega de documentación y defensa de proyectos ante el jurado.



SOLICITANTES

Podrán participar estudiantes que cursen titulaciones de Grado o de Posgrado Oficial en la Universidad Politécnica de Cartagena, así como egresados, doctorandos y personal PDI y PAS de la UPCT. **El máximo de proyectos seleccionados será 25.** La organización se reserva el derecho de rechazar proyectos.

CONDICIONES

- Las ideas podrán ser presentadas individualmente o por grupos (máximo 4 personas). Todos deben cumplir con los requisitos de participación. Podrán participar personas ajenas a la UPCT siempre que se integre en un equipo con un promotor perteneciente a la Comunidad Universitaria de la UPCT.
- Las ideas presentadas deben ser originales e innovadoras, por lo que no se aceptarán retos que hayan sido premiados en anteriores ediciones del concurso.
- Además de los doctorandos, también pueden presentarse en esta categoría doctores y doctoras cuya tesis haya sido leída desde el curso 2017/2018 hasta el presente.
- En el caso de ideas presentadas en grupo se deberá nombrar un promotor, que será el interlocutor del mismo con la UPCT.
- No se podrá presentar más de una idea por persona física, por lo que no se permite que una misma persona participe en más de un proyecto.
- Si durante el transcurso del concurso, la composición del equipo y/o el promotor del mismo sufriese cualquier modificación, ésta deberá ser notificada por escrito y mediante documento formal a la OEEBT.

RETOS

Las ideas deben estar enmarcadas dentro de alguno de los siguientes retos de las categorías del **plan estatal de investigación científica y técnica y de innovación programa estatal de I+D+i orientada a los retos de la sociedad** y que se deberá seleccionar uno en el formulario. En caso de que la idea no se adecuase a ninguna, se debe seleccionar **el reto que más se aproxime**:

1

Salud, cambio demográfico y bienestar

Reto 1.1: Comprender la salud, el bienestar y la enfermedad y prevenirla.

Reto 1.2: Envejecimiento activo, autogestión de la salud y prestación de atención sanitaria.

Reto 1.3: Mejora de la información y datos de la salud.

2

Seguridad alimentaria, agricultura y silvicultura sostenibles, investigación marina, marítima y de aguas interiores y bioeconomía

Reto 2.1: Agricultura y silvicultura: sostenibilidad e investigación.

Reto 2.2: Bioindustrias: sostenibilidad, competitividad, innovación y desarrollo.

Reto 2.3: Alimentación y nutrición: sostenibilidad y consumo.

3

Energía segura, limpia y eficiente

Reto 3.1: Reducir el consumo, consumo inteligente.

Reto 3.2: Combustibles alternativos.

Reto 3.3: Nuevas tecnologías en el campo energético.

4

Transporte inteligente, ecológico e integrado

Reto 4.1: Transporte eficiente y ecológico.

Reto 4.2: Mejorar la movilidad y el tráfico de las poblaciones.

Reto 4.3: Soluciones de seguridad.



5

Acción por el clima, medio ambiente, eficiencia de los recursos y materias primas

Reto 5.1: Lucha contra el cambio climático y protección del medio ambiente.

Reto 5.2: Sostenibilidad y aprovechamiento de los recursos.

Reto 5.3: Patrimonio cultural.

6

Cambios e innovaciones sociales

Reto 6.1: Sociedades inclusivas. Construcción de sociedades resistentes, inclusivas, participativas, abiertas y creativas.

Reto 6.2: Sociedades innovadoras. Explorar nuevas formas de innovación, aprovechar el potencial innovador, creativo y productivo de todas las generaciones y cooperación con terceros países.

Reto 6.3: Sociedades reflexivas. Acciones que aumente la capacidad de reflexión de la sociedad a través del patrimonio, memoria, identidad, integración, literatura, arte, filosofía, etc.

7

Economía y sociedad digital

Reto 7.1: Nuevas soluciones económicas.

Reto 7.2: Estandarización e interoperabilidad.

Reto 7.3: Privacidad y libertad en la era digital.

8

Seguridad, protección y defensa

Reto 8.1: Lucha contra la delincuencia.

Reto 8.2: Mejora de la resiliencia de infraestructuras críticas, frente a las crisis y los desastres.

Reto 8.3: Mejora de la seguridad.

FORMULARIO Y PLAZOS DE INSCRIPCIÓN

Para participar en el III Concurso **“CALL TO SOLVE CHALLENGES UPCT”** se requerirá completar un formulario en línea que será habilitado para tal fin en el enlace:

<http://emfoca.upct.es/convocatorias>

Las inscripciones se podrán realizar **desde el día 6 de febrero hasta las 23:59 del día 1 de marzo de 2020.**



EVALUACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

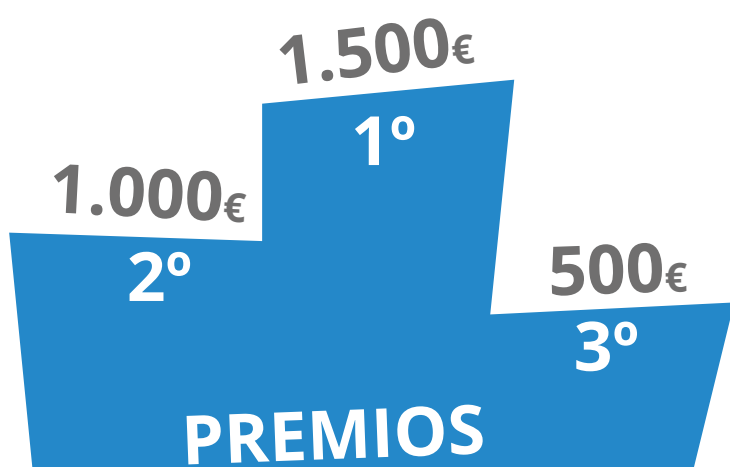
El jurado, que valorará los proyectos en la Fase 3, estará integrado por representantes de **entidades colaboradoras**, **Vicerrectorado de Innovación y Empresa** de la UPCT, **Oficina de Emprendedores y Empresas de Base Tecnológica** de la UPCT y miembros de distintas **asociaciones empresariales**, **empresas** e **instituciones públicas de la Región de Murcia**.

Los criterios de valoración en la Fase 3 serán:

- **Presentación:** originalidad, capacidad comunicativa y estructura de la presentación.
- **Idea de negocio:** carácter innovador, descripción clara del problema a resolver, y propuesta de valor para el cliente.
- **Solución técnica:** grado de desarrollo durante el concurso.
- **Viabilidad del modelo de negocio:** modelo de ingresos, equipo promotor y socios estratégicos.
- **Impacto social.**
- Intención de **continuar con el proyecto.**

PREMIOS

Se prevé la dotación de los siguientes premios para la tercera edición del Call to Solve Challenges:



Se otorgarán **2 menciones honoríficas** correspondiendo a cuarto y quinto lugar. Pueden quedar desiertos premios y/o menciones.

De forma adicional, los ganadores obtendrán **acceso gratuito durante el curso académico presente al Espacio de Emprendimiento y Startups** del Edificio de Laboratorios de Investigación de la UPCT (ELDI).





La UPCT, así como la totalidad de personas participantes en el concurso, **se comprometen a garantizar la confidencialidad de las ideas de negocio que se presenten al concurso**, salvo las que resulten premiadas.

CONFIDENCIALIDAD

DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

La participación en la presente convocatoria conlleva la aportación voluntaria de datos de carácter personal. En cumplimiento del Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y de la Ley Orgánica 3/ 2018 de 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales se le informa de que el tratamiento de sus datos personales es realizado por Secretaría General de la UPCT-Plaza del Cronista Isidoro Valverde s/n- Edificio Rectorado 30202. La UPCT está legitimada para el tratamiento de los datos de carácter personal en base a lo dispuesto en el artículo 6.1 c) y e) del Reglamento General de Protección de Datos, con la finalidad de tramitar la solicitud, valorarla y verificar el cumplimiento de los requisitos para participar en la convocatoria a efectos de resolución, notificación, publicación y gestión. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a su tratamiento se ejercitarán enviando comunicación escrita a la dirección indicada o a emprendedores@upct.es. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación, y portabilidad mediante comunicación escrita, y adjuntando fotocopia del DNI, dirigida al Registro General, (Edificio Rectorado, Plaza Cronista Isidoro Valverde S/N, 30202) o bien a través de la Sede Electrónica de la Universidad, <https://sede.upct.es/>. Asimismo, podrá solicitar información en la dirección de correo DPD@upct.es.

DERECHOS Y RESPONSABILIDADES

La propiedad de las ideas será siempre de sus promotores, es decir, de los participantes. Éstos manifiestan que sus proyectos no infringen ningún derecho de propiedad intelectual, industrial, defensa de la competencia o cualquier otro derecho que pueda ejercer cualquier tercero en España o el extranjero sobre éstos, y eximen a los organizadores y cualesquiera otras entidades relacionadas con el concurso de cualquier responsabilidad relativa a los mismos. Por ello, los participantes asumirán bajo su responsabilidad exclusiva las consecuencias de los daños y perjuicios que se puedan derivar de los proyectos presentados.

CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN

Los participantes autorizan el uso de su imagen en la publicación de noticias relacionadas con el concurso en las redes sociales y página web de EMFOCA y de la UPCT. En todo caso, se salvaguardarán los aspectos de confidencialidad y propiedad intelectual de las ideas y proyectos expresados en la candidatura.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso implica la aceptación de las presentes bases y la conformidad con la decisión del jurado, que será inapelable.

#CallToSolveChallenge
#EmprendeUPCT

C(i+EMP)

Participa en el concurso
III Call to Solve Challenge

Presenta tu proyecto, solo o
hasta con 3 compañeros
más y recibe formación,
mentorías y mucho más

Inscripciones hasta el
28 de febrero de 2020

FORMACIÓN
COWORKING
MENTORÍAS
PREMIOS

LA COMUNIDAD DE INNOVADORES DE LA UPCT

CS **SOLVERS** **C** **COMMUNITY**



Universidad
Politécnica
de Cartagena



Fondo Europeo de Desarrollo Regional "Una manera de hacer Europa"

+ info emprendedores@upct.es - 968177765